

NOMBRE DEL PROGRAMA: ADOPCIÓN - PREPARACIÓN PARA LA PARENTALIDAD ADOPTIVA

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa busca restituir su derecho a vivir y desarrollarse en familia de aquellos niños y niñas cuyas familias biológicas no lograron garantizar la protección, seguridad y bienestar de sus hijos/as. Para ello prepara a las familias para la parentalidad adoptiva, mediante el desarrollo de talleres y entrevistas donde se les entrega información a los interesados en adoptar, se les sensibiliza, además contempla un proceso de evaluación-formativa y si son declarados idóneos para la adopción, reciben una formación preadoptiva.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios.</li> <li>• El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.</li> <li>• El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.</li> </ul>
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gasto por beneficiario 2019 aumenta 110,65 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra fuera de rango de aceptabilidad (Promedio: 1717,97).</li> <li>• El gasto administrativo representa un 15,25% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 8,75%).</li> <li>• El programa presenta una sobre ejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%).</li> <li>• El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).</li> </ul>
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores de propósito cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019.</li> <li>• El resultado del indicador de propósito empeora no significativamente respecto al año anterior.</li> <li>• Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado.</li> </ul>

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (M\$ de cada año)

	2016	2017	2018	2019	2020	
Personas interesadas en iniciar un proceso de adopción reciben herramientas para fortalecer sus habilidades parentales en un contexto adoptivo.	Presupuesto Inicial	-	-	948.868	914.808	1.222.727
	Presupuesto Final	-	924.822	934.326	1.222.727	-
	Presupuesto Ejecutado	-	924.822	934.326	1.222.727	-

## HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 1999

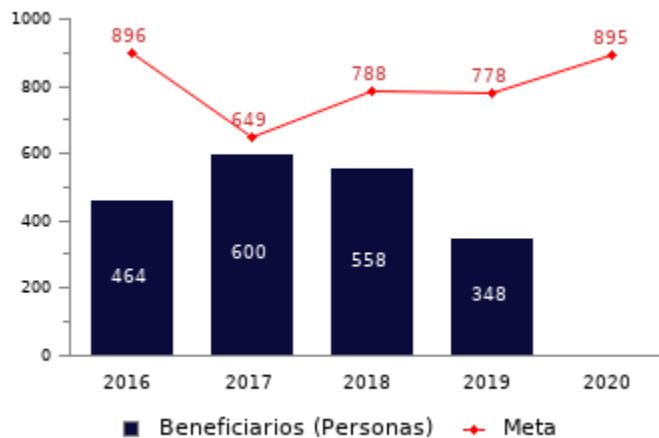
Año de término: Permanente

Otro tipo de evaluaciones externas: Si

- S/I: Evaluación del gasto institucional del Servicio Nacional de Menores / Financiada por DIPRES. Focus Estudios y Consultorías.

## POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

Personas residentes en Chile que participan del proceso de evaluación de idoneidad para adoptar.  
El ingreso al programa es de acuerdo a la fecha de postulación hasta completar los cupos del programa.  
La evaluación formativa de idoneidad es realizada por una dupla psicosocial de las unidades de adopción regionales del servicio y/o los organismos colaboradores acreditados y consiste en un proceso de entrevistas y revisión de criterios legales.  
Los criterios legales se especifican en la Ley N° 19.620 en los artículos 20, 21 y 22.  
En las entrevistas se evalúan criterios de acuerdo a componentes físico, mental, psicológico y moral de los postulantes establecidos en las orientaciones técnicas del programa, además de incorporar un componente formativo de retroalimentación con los postulantes.  
La población objetivo para el 2018 se estimó en base al promedio de los 3 últimos años de las personas que han asistido a la entrevista consulta para adopción en SENAME.



## CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

## POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

## POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

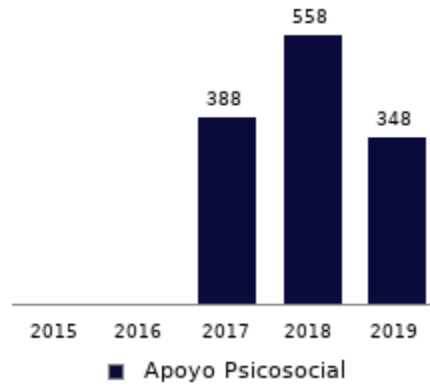
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):  
BIENES**

**Nombre Bien o Servicio (componente)**  
Formación para la parentalidad adoptiva

**Gasto total**  
M\$ 1.036.224

**Gasto unitario**  
M\$ 2.978 por cada Personas declaradas idóneas

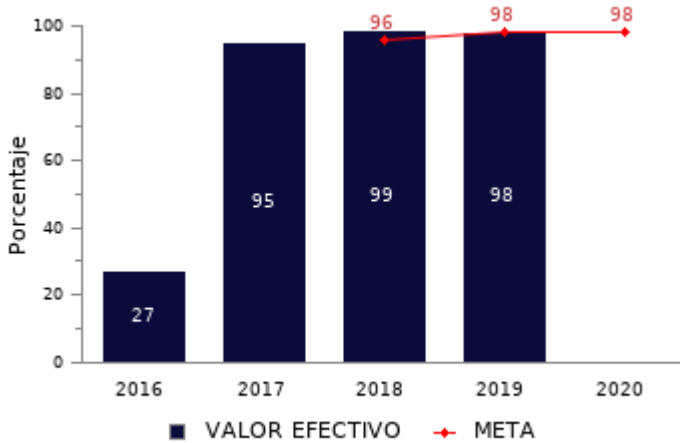
**Personas declaradas idóneas**



**RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO**

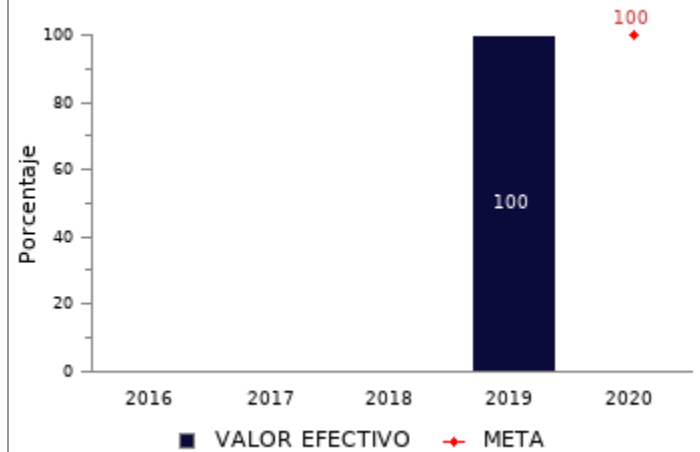
**Porcentajes de personas declaradas idóneas, preparadas en parentalidad adoptiva con enlace y sin fracaso en 12 meses**

(Nº de personas enlazadas con un niño/a en el año t-1 sin presentar fracaso adoptivo 12 meses posterior al enlace/Total de personas declaradas idóneas y enlazadas con un niño/a en el año t-1)\*100



**Porcentaje de personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento pre adoptivo**

(Número de personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento pre adoptivo en el año t/Número de personas declaradas idóneas en el año t)\*100



**RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

**FOCALIZACIÓN**

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	Cumple	Los criterios que caracterizan a la población potencial son coherentes con el problema que aborda el programa. La población objetivo es un subconjunto de la población potencial que da cuenta de la población prioritaria de atender. Los criterios que definen a la población objetivo del programa son suficientes.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	Cumple	Los criterios que definen a la población objetivo del programa son medibles y verificables por terceros. Se definen adecuadamente criterios de prelación en la población objetivo para ordenar el acceso a los beneficios.
Resultado final	El programa cuenta con criterios focalización pertinentes y un adecuado método de selección de sus beneficiarios	

**COBERTURA**

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
<b>Cobertura respecto a la población que presenta el problema:</b> (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	-	32,11%	51,81%	41,77%	26,50%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
<b>Cobertura:</b> (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	-	51,79%	92,45%	70,81%	44,73%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

**EFICIENCIA**

Porcentaje Gasto Administrativo*	Gasto por Beneficiario (M\$)**
<p>El gasto administrativo representa un 15,25% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 8,75%).</p>	<p>El gasto por beneficiario 2019 aumenta 110,65 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra fuera de rango de aceptabilidad (Promedio: 1717,97).</p>

\* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)\*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

\*\* Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
<b>Ejecución presupuestaria inicial:</b> (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	-	-	-	98,47%	133,66%	El programa presenta una sobre ejecución respecto al presupuesto inicial 2019 (está por sobre el 110%).
<b>Ejecución presupuestaria final:</b> (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	-	-	100,00%	100,00%	100,00%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

\* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

\*\* El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

**EFICACIA (PROPÓSITO)**

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
<b>Porcentajes de personas declaradas idóneas, preparadas en parentalidad adoptiva con enlace y sin fracaso en 12 meses</b>	99,00%	98,00%	98,00%	Cumple	Cumple	Empeora no significativamente	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019
<b>Porcentaje de personas declaradas idóneas que reciben 3 sesiones de acompañamiento pre adoptivo</b>	N/A	100,00%	N/A	Cumple	Cumple	No aplica	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador

**EFICACIA (COMPONENTES)**

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
<b>Porcentaje de personas que participan del proceso de evaluación formativa de idoneidad y son declaradas idóneas</b>	N/C	31,00%	N/C	Cumple	Cumple	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador

## OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Antecedentes:** Ley nº 19.620 regula materias de adopción en Chile, que establece los procedimientos jurídicos para la adopción en Chile, el rol de SENAME frente a la asignación como órgano rector en materias de adopción nacional, requisitos la ejecución del programa de adopción por instituciones privadas, la necesidad de desarrollar al menos, los subprogramas asociados al niño; la familia de origen y las personas interesadas en adoptar.

**Presupuesto:** Para años anteriores no se informaban los gastos administrativos de los programas sociales del servicio.

A partir del año 2020, se calculan e informan los gastos administrativos para cada programa, aumentando el gasto total por beneficiario.

Los gastos administrativos fueron calculados mediante una fórmula de prorrateo de gastos totales del Servicio a nivel nacional (excluyendo gastos por subtítulo 24 a organismos colaboradores y gastos de programas de administración directa del servicio, tanto para protección como justicia juvenil).

Los gastos se prorratean de acuerdo al monto ejecutado de cada programa, de modo que los programas con mayor ejecución presupuestaria reciben una mayor asignación del gasto administrativo.

Los gastos administrativos incluyen:

Subt 21: gastos prorrateados del personal de soporte y equipo directivo de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales (soportes de personal de unidades de finanzas, planificación, supervisión, entre otros)

Subt 22: gastos de soporte informático, gastos prorrateados de bienes y servicios de consumo como mantenimiento de oficinas y mobiliario, insumos de oficina y servicios básicos (transversales al servicio)

Subt 23: gastos prorrateados de seguridad social del servicio (transversales)

Subt 29: gastos prorrateados de adquisición de activos no financieros (transversales) como equipamiento de oficinas, renovación computacional, entre otros

Subt 34: gastos prorrateados de deuda flotante (transversal).

**Observaciones generales:** Actualmente se encuentra en tramitación la Reforma a la Ley de Adopciones. El proyecto fue aprobado por la Comisión de Familia y Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados durante el año 2019 y despachado a segundo trámite al Senado. Los programas de adopción serán evaluados y reformulados de acuerdo a los resultados de la tramitación de la Ley de adopción y, por tanto, su ejecución se mantendrá vigente hasta la promulgación de ésta, para luego comenzar el proceso de re diseño.

**Nota técnica:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.